

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las actuaciones adelantadas se advierte, que mediante auto del 17 de mayo de 2022 (núm. 019), se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y, que el demandado solicita la entrega los depósitos consignados a órdenes de este proceso (núm. 025-026).

En tal virtud, atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría entréguese los títulos judiciales puestos a disposición de este juzgado, al demandado Jaime Roberto Duque Rozo, conforme la relación de depósitos anexa (núm. 027), así como cualquier otro que con posterioridad sea consignado.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

LOR

1100140030022021001610000

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 17410488 Nombre JAIME ROBERTO DUQUE ROZO

Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008179676	8600358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	03/09/2021	NO APLICA	\$ 1.494.023,80
400100008203856	8600358275	BANCO AV VILLAS SA BANCO AV VILLAS SA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2021	NO APLICA	\$ 2.695.195,31
400100008219131	8600358275	BANCO AV VILLAS SA BANCO AV VILLAS SA	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 2.998.785,64
400100008278582	8600358275	AV VILLAS SA BANCO COMERCIAL	IMPRESO ENTREGADO	26/11/2021	NO APLICA	\$ 1.705.174,45

Total Valor \$ 8.893.179,20

